



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

CARPETA N° 4068/MEGC/2009

RESOLUCIÓN N° 101

Buenos Aires, 28 MAY 2009

VISTO: que se realizará el 2° Congreso Internacional de Educación Primaria "**Educación en y para la diversidad**", los días 04 y 05 de julio de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que organiza la Editorial EDIBA, con el objetivo general de crear un espacio de reflexión, intercambio, investigación y experimentación para generar conocimientos y propuestas de atención a la diversidad e inclusión y, dentro de los objetivos específicos se propone favorecer los procesos de integración social de niños con necesidades educativas especiales, etc;

Que los contenidos a desarrollar giran en las temáticas que van desde la Resolución de Conflictos hasta llegar a construir la Identidad, profundizando en la tarea actual del docente que debe enfrentarse cotidianamente a diferentes situaciones y recibir alumnos provenientes de sectores sociales, cada vez más complejos, planificando la enseñanza a los proyectos diferenciales, etc.;

Que dado el contenido de este Congreso, la profesionalidad de los ponentes quienes abarcarán entre otros el tema de la motivación en la heterogeneidad, merece el reconocimiento y patrocinio de la entidad rectora de la educación y las ciencias, en el ámbito del Gobierno de la Ciudad.

Por ello, y, atento las facultades otorgadas por Resolución N° 2146/SED/05

**LA SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN ESCOLAR
Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Auspíciase el 2° Congreso Internacional de Educación Primaria "**Educación en y para la diversidad**", que se realizará los días 04 y 05 de julio de 2009, en el Pabellón Argentino, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba Capital.

Artículo 2°.- Dejáse constancia que el mencionado auspicio no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

Artículo 3°.-Regístrese, comuníquese por copia a esta Subsecretaría, a la entidad peticionante y pase a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal y, de Gestión Privada, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA MARÍA S de ARCURI
JEFE DEPARTAMENTO TRAMITE Y MESA DE ENTRADAS
DIR. GRAL. ADM. DE RECURSOS
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. Ana María Ravaglia
Subsecretaria Inclusión Escolar
y Coordinación Pedagógica
Ministerio de Educación